ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KATHERINE CAÑAS DEVIA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	42.162.251	CONTRATO No.	691-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2020).		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ARMENIA GT ARN EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Atendiendo a las medidas estipuladas en el Decreto 417 de 2020 por la contingencia por COVID-19, el MEM20-005041 Lineamientos misionales DPR contingencia COVID-19, MEM20-005977 Lineamientos Misionales Complementarios Contingencia COVID-19 y MEM20-008958 donde se determinó que: "se mantendrá la atención de la población objeto de la Agencia por medios virtuales o telefónicos hasta el primero de septiembre del 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19"; se adelantaron acciones desde el marco de la virtualidad, propendiendo que la población asignada cuente con la atención pertinente y constante con el 100% de la población asignada. Estas acciones contemplaron llamadas telefónicas y contacto permanente vía WhatsApp, logrando así, tener un contacto frecuente y continuo con la población de acuerdo a su contexto socio-cultural, la cual se encuentra distribuida en el departamento del Quindio de la siguiente manera: • Armenia: 29 • Circasia: 2 • Montenegro: 3 El contacto telefónico estuvo orientado a atender las necesidades de orden emocional e informativo, resolviendo inquietudes de las PPR y su grupo familiar; así mismo se realizaron intervenciones con el objetivo de dar cumplimiento a las actividades acordadas en los planes de trabajo; se realizaron entrevistas semi-estructuradas enfocadas a obtener insumos para la caracterización y la evaluación de los planes de trabajo que se encuentran en proceso de elaboración y de finalización de ciclo del PdT respectivamente de la población de ruta regular en proceso de reintegración y sus familias. Así mismo se conoció el estado de salud de las personas en proceso de reintegración y sus familias ante la pandemia por el COVID-19 en donde a la fecha no se identifican personas con sintomatología asociada; se realizó la identificación de necesidades básicas como consecuencia de la emergencia sanitaria y se socializaron los Decretos expedidos por la Presidencia de la República para enfrentar la crisis. **Fuente de verificación: SIR – Registro de Celular- planillas PDF- Planilla de registro de actividades**
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	En el periodo de agosto, se realizó la aplicación de los instrumentos de manera telefónica según las indicaciones dadas por la entidad a las siguientes personas en proceso de reintegración: **• ISUN** HENRY RIVAS OSPINO (UN en funcionamiento) MARIA YUSLEY MORENO PALACIOS (UN en funcionamiento) EDISON GUILLERMO REYES SALAZAR (UN en funcionamiento) ALEXANDER TALGA BALANGUERA (UN en funcionamiento) Así mismo, se realizó el cargue del acta de finalización de las UN de HENRY RIVAS OSPINO, EDISON GUILLERMO REYES SALAZAR y ALEXANDER TALGA BALANGUERA quienes ya cuentan con las 4 visitas programas para su seguimiento en los tiempos establecidos por la entidad. **• INSTRUMENTO COVID -19 REINTEGRACIÓN** LUCELLI MOSQUERA KEILLY JOHANA ARENAS GALLEGO **• INSTRUMENTO CENSO DE HABITA** LUCELLI MOSQUERA JESUS DANIEL MENDOZA REYES **Fuente de verificación: SIR- ARPA**
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Para la presente obligación contractual, para el mes de agosto se contó con las siguientes características en los planes de trabajo: • 75% de la población asignada con un plan de trabajo definido y en ejecución. • El 25% se encuentra en un proceso de elaboración y caracterización. Con el 25% de las PPR que están en proceso de caracterización, se realizaron entrevistas semiestructuradas individuales se estableció contacto con sus grupos familiares con el propósito de tener insumos para su elaboración y actualización de su historia de vida y planes de trabajo; de los cuales 43% deben ser puestos en ejecución en el mes de septiembre y el 57% restantes deben ser puestos en ejecución en el mes de octubre. Con el 75 % de los PPR que cuentan con su plan de trabajo definido y en ejecución, se trabajaron en espacios virtuales las actividades que tenían previstas para el mes de agosto, con el propósito de dar cumplimento a las metas establecidas en el plan de trabajo. Sumado a ello, se atendieron las necesidades de orden emocional, físicas o vivenciales que surgen en la cotidianidad e interacción en sus entornos próximos. Los anteriores encuentros y espacios de atención se realizaron teniendo en cuenta los siguientes aspectos: • Concertación de los acuerdos y metas de los PDT vía telefónica y medios virtuales. • Socialización de los acuerdos definidos en el PDT con cada persona asignada. • Elaboración de un acta aclaratoria en donde se justifica la no firma en la hoja de resumen de acuerdos del PDT. Una vez superada la contingencia, la hoja resumen de acuerdos será firmada por la PPR y por el PR y será cargada en el sistema. Para este periodo se establecieron los siguientes datos demográficos y particularidades de acuerdo a sus condiciones socioculturales: • Afrocolombianos: 26% • Indígenas: 20% • Mujeres: 37 % • Hombres: 63% • Desvinculados: 49%

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KATHERINE CAÑAS DEVIA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	42.162.251	CONTRATO No.	691-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2020).		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ARMENIA GT ARN EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad

Continuación obligación 3	• Zona Urbana: 81% • Zona Rural: 9% • Vivienda propia: 6% • Vive en arriendo: 74% • Vivienda de un familiar: 3% • Otro tipo de tenencia: 17% **Fuente de verificación: SIR- ARPA**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KATHERINE CAÑAS DEVIA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	42.162.251	CONTRATO No.	691-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2020).		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ARMENIA GT ARN EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad

4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Para el periodo de agosto se contó con 34 acuerdos que contaba con esa fecha máxima; es así entonces, como se establecieron acciones encaminadas al cumplimiento de los acuerdos pactados, siendo este el derrotero con el que orientaron las actividades virtuales y telefónicas hacia el alcance efectivo de cada uno de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo de las PPR, es por ello que con el 75% de los PPR asignados que cuentan con su plan de trabajo en ejecución, se abordaron las metas en marcadas en las dimensiones personal, productiva, familiar, hábitat, salud, educativa, ciudadanía y seguridad de acuerdo a la priorización y necesidades de la población y su grupo familiar. Con el 25 % se realizaron entrevista con el propósito de tener insumos para una caracterización acorde a sus necesidades y contexto socio-cultural. Las actividades en su metodología fueron adaptadas a la atención virtual y telefónica dada a las condiciones de la contingencia al igual que el seguimiento que se le hace a las mismas. La atención se focalizó en el establecimiento de diálogos reflexivos que posibiliten la exteriorización de pensamientos, emociones y la reconfiguración de los mismos, en pro de fortalecer su plan de vida en el marco de la legalidad, consolidando redes de apoyo y de ciudadanía estables y armoniosas para el mejoramiento de la calidad de vida. Con el propósito de involucrar y fortalecer los vínculos en familia, en el presente periodo se dio inicio a la escuela de familia, la estuvo mediada por 3 actividades que se condensaran en un producto final a partir de los aportes entregados por las PPR y sus familias. **Fuente de verificación: SIR- ARPA**
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Se asistió y se participó de los siguientes encuentros virtuales: • 4 de agosto: taller de preparación a jóvenes desvinculados para el transito al proceso de reintegración con la ARN. • 5 de agosto: comité virtual de referenciación de jóvenes desvinculados que ingresaran el 21 de septiembre; se contó con la participación de las siguientes: instituciones Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF-Unidad para la Atención a las Víctimas del conflicto Armado- CEPAS – ARN. • 12 de agosto: Se asistió y se participó a la socialización de la plataforma YEXHOME • 18 de agosto: Se asistió y se participó a la socialización de plan de desarrollo del departamento del Quindio. **Fuente de verificación: Correo electrónico**
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Propendiendo a la inclusión laboral legal y efectiva, para el mes de agosto se adelantaron las siguientes acciones: • Apoyo en la elaboración de la hoja de vida y postulación a la plataforma de COMPU-TRABAJO a vacantes en el departamento del Quindío: YESICA PEREZ MARIA NORERBI MORENO PALACIOS Inclusión de las siguientes personas a la línea de empleabilidad liderada y acompañada por el SENA: DAVINSON ALEXANDER ANGULO CABEZAS ERIKA JOHANA PAEZ PALLONA KEILY JOHANA ARENAS GALLEGO ULDARICO CASTRO CUERO WILMER SNEYDER AFANADOR ORDUZ YESIKA CHICHILIANO CONQUISTA YOLENY ORTIZ ISMARE Se envió al asesor de corresponsabilidad, las siguientes hojas de vida: ULDARICO CASTRO CUERO WILMER SNEYDER AFANADOR ORDUZ ANDRES ESTIVEN PARRA DIEGO FRANKY MORALES El panorama en ocupación laboral de la población asignada en el departamento del Quindio es la siguiente: Vinculación formal por gestión ARN de las siguientes PPR a: **• Berhlan de Colombia:** - Yesid Pardo Montaño - Deivis Alberto Florez Martinez

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KATHERINE CAÑAS DEVIA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	42.162.251	CONTRATO No.	691-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2020).		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ARMENIA GT ARN EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad

Continuación obligación 6	• **Consorcio Latinco:** -Luiz Daniel Guerrero Rodriguez. **Consorcio MECO:** DIEGO FRANKY MORALES El 100% de la población asignada cuenta con su respectivo registro en la plataforma de la Agencia Pública de Empleo APE. En el ámbito productivo se cuenta con el siguiente panorama: • Desempleados: 26% • Estudiando: 14% • Prestando servicio Militar: 3% • Trabajando 57% Del 57% de las personas que se encuentran vinculadas laboralmente, el 70% se encuentran trabajando de manera informal y el 30% restando cuentan con un trabajo formal. Los sectores en lo que desempeñan sus labores son: • Agricultura: 35% • Construcción: 15% • Servicios: 50% **Fuente de verificación: Listado de asistencia-SIR- Correo electrónico.**
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Para el periodo de agosto se tenía proyectado la culminación de las PPR DORA MARIA GAÑAN MOTATO y LUIS EMILSON SANCHEZ MOSQUERA, sin embargo, la culminación de la PPR Dora Maria Gañan Motato fue aplazada, dado que la PPR no cuenta con una idea de unidad productiva concreta y posiblemente se traslade de municipio de residencia; es por ello que, ante estas variables, no se considera oportuno realizar la postulación. Por otra parte, con la PPR Luis Emilson Sanchez Mosquera, realizo la culminación del beneficio psicosocial y el beneficio de educación; se realizó la firma del acta de retiro voluntario de FPT y se realizó el cargue de su estado de afiliación actual de salud, cargue de la socialización de la estrategia post culminación y actualización de concepto de reintegración para su respectiva postulación a culminar el proceso de reintegración. Para los siguientes periodos se cuenta con la siguiente proyección: • **Octubre** FELICIANO BANIA ARCE • **Noviembre** ALEJANDRO MUÑOZ FLOREZ ALEXANDER TALAGA BALAGUERA Con cada uno de ellos se han adelantado acciones para una culminación exitosa del proceso de reintegración, en cada uno de los meses en los que están proyectados. Esta proyección está sujeta a cambios, dado a la contingencia por la COVID-19. **Fuente de verificación: SIR**
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Para el mes de agosto, atendiendo al decreto presidencial 457 de 2020 y a los memorandos MEM20-004535, MEM20-005041 y MEM20-008958 de la ARN, no se promovió la participación en escenarios locales relacionados con convivencia, construcción del tejido social y reconciliación ya que quedan suspendidos temporalmente. A la fecha se tuvo el siguiente panorama a nivel de la prestación de las 80 horas de servicio social: • 49% de la población cuenta con las 80 horas de servicio social certificadas. • 26% de la población se encuentra en el primer año de su proceso de reintegración • 25% de la población ya son aptos para prestar las 80 horas de servicio social. **Fuente de verificación: SIR.**

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KATHERINE CAÑAS DEVIA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	42.162.251	CONTRATO No.	691-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2020).		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ARMENIA GT ARN EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad

9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Se participó de los siguientes espacios de video conferencia y encuentros virtuales que se promovieron desde la coordinación y el equipo primario del grupo territorial: • 06 de agosto: Encuentro de Equipo Quindio para revisar temas misionales • 13 de agosto: Reunión del equipo Quindio con el Equipo primario del GT eje Cafetero. • 21 de agosto: Comité General • 25 de agosto: Reunión con la asesora de ruta y la profesional Juliana Zapata • 26 de agosto: se participó de la estrategia de cuidado al cuidador. **Fuente de verificación: correo electrónico**
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante los meses de agosto se elaboró y se envió los siguientes informes: • Informes de actividades. • Envío de planillas de asistencia psicosocial • Consolidado de caracterización y aislamiento social. • Planilla para reporte de actividades de acompañamiento virtual • Envío de planillas de asistencia de FA y FPT • Reporte de PPR vinculados a formación con el SENA **Fuente de verificación: correo electrónico**
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Para el presente periodo se realizó el registro en el sistema de información para la reintegración – SIR- siguiendo los lineamientos establecidos en los siguientes módulos: Módulo de plan de trabajo: caracterización y seguimiento de acuerdos. Concepto de reintegración. Instrumentos de caracterización Registro de ubicación Censo de familia **Fuente de verificación: SIR- ARPA**
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el presente periodo no se realizaron entregas de documentos físicos a la dependencia de Gestión Documental. Los documentos generados durante este periodo serán entregados una vez se supere la contingencia. **Fuente de verificación: correo electrónico**
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Para el presente periodo no se adelantaron acciones diferentes a las ya mencionadas obligaciones contractuales consignadas en el presente informe.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Conforme a las obligaciones de confidencialidad, reconocimiento y accionar según el manual del sistema de gestión de seguridad de la información- SGSI-, en cada actividad contractual se ha velado por mantener la confidencialidad constante de la información y los datos de la población objeto de atención, maniobrando con ética y transparencia.

KATHERINE CAÑAS DEVIA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"